



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA
A LA LICITACIÓN "CONTROL DE FAUNA EN EL CTRU DE GÓNGORA.
EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/000007"

Pamplona, 9 de agosto de 2023

Con fecha 30 de mayo de 2023, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del "Control de fauna en el CTRU de Góngora. Expediente 2023/SCON-ASU/000007".

El valor estimado asciende a 256.000,00 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

- Importe de licitación por el periodo de vigencia inicial (2 años): 128.000,00 € IVA excluido.
- Importe de la 1ª prórroga: 64.000,00 €/anuales IVA excluido.
- Importe de la 2ª prórroga: 64.000,00 €/anuales IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 8 de agosto de 2023 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Francisco Rodero Hernández
- Falconers Iberia, S.L.
- Gestión y Fauna, S.L.U.
- Adda Ops, S.A.

En consecuencia, siendo las 12:00 h del 9 de agosto de 2023, por la Secretaría de la Mesa se comprueba que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A y se comprueba que las empresas Falconers Iberia, S.L, Gestión y Fauna, S.L.U y Adda Ops, S.A han presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente.

En cuanto a la documentación presentada por Francisco Rodero Hernández, se comprueba que la declaración responsable es correcta. Sin embargo, conviene realizar dos precisiones en relación con el DEUC presentado, en concreto con la Parte II "Información sobre el operador económico":

- En la Sección B "Información sobre los representantes del operador económico", no se ha incluido ninguna información y, por tanto, debe procederse a su subsanción.

- En la sección D "Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico" se pone de manifiesto la intención de subcontratar parte del contrato a terceros. Por ello, se solicita que, de mantener su intención de subcontratación, enumere, si ya los conoce, a los subcontratistas previstos.

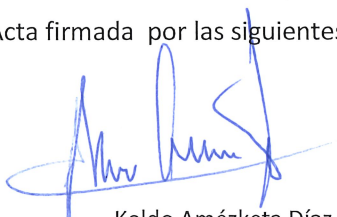
Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del "Control de fauna en el CTRU de Góngora. Expediente 2023/SCON-ASU/000007" a las empresas Falconers Iberia, S.L., Gestión y Fauna, S.L.U. y Adda Ops, S.A.
2. REQUERIR a Francisco Rodero Hernández para que, en todo caso, incluya la información requerida en la Sección B de la Parte II del DEUC y, en caso de conocer a los subcontratistas previstos, los enumere en la Sección D de la Parte II del citado DEUC.

Lo que deberá presentar en PLENA en el plazo de cinco días naturales desde la notificación del requerimiento de conformidad con lo dispuesto en la cláusula B.5 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada por las siguientes personas:



Koldo Amézqueta Díaz
Presidente de la Mesa de Contratación



Naiara García Mir
Directora de Asesoría Jurídica



Juan Manuel Irigoyen Sánchez
Jefe de Vertido del CTRU



Alfonso Inza Aldaz
Técnico de Compras